

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día diez de noviembre de dos mil veintitrés, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Acuerdo Nº 6 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 3 de julio de 2023, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo Categoría cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo del Departamento de Certificaciones Académicas dependiente de la Dirección de Gestión Curricular perteneciente a la Dirección General de Asuntos Académicos, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior Nº 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes el jurado integrado por, PUGGIONI, Noelia, FREITTE, Estela y ZALBA, Vanesa. En su carácter de veedor sindical el señor FERRARI, Enzo.

---Se registraron para el presente cargo la siguiente inscripción de personal Nodocente: SORIA, HUmberto Manuel (DNI Nº 34.135.779).

—Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, Evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución RES-HCS Nº 505/23.

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta treinta (30) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cincuenta (50) puntos a los conocimientos específicos.

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

SORIA, Humberto Manuel 4.02

---Referente a la evaluación de conocimientos generales el jurado determina:

SORIA, Humberto Manuel 18.00

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

SORIA, Humberto Manuel 34.00

---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

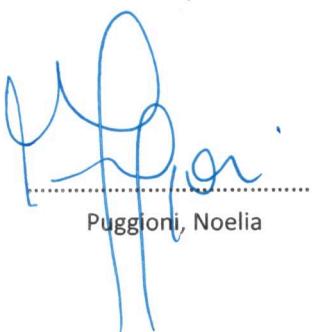
SORIA, Humberto Manuel 52.00

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes y evaluación escrita, se asigna el siguiente puntaje total:

SORIA, Humberto Manuel 56.02

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41º del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución RES-HCS Nº 505/23, la Comisión Evaluadora determina que el señor SORIA, HUmberto Manuel (DNI Nº 34.135.779) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en un (1) cargo Categoría cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo del Departamento de Certificaciones Académicas dependiente de la Dirección de Gestión Curricular perteneciente a la Dirección General de Asuntos Académicos.

---Siendo las catorce y treinta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Puggioni, Noelia



Zalba, Vanesa Elisabeth



Fraitte, Estela



Ferrari, Enzo